

# Los inspectores de Hacienda buscan su lugar en la docencia

El colectivo reclama poder compatibilizar su labor con la enseñanza



**N. Sanmartín Fenollera - Madrid - 20/07/2010**

A la inspección, ni agua. Cuanto menos documentación le faciliteis, mejor". Para el colectivo de inspectores de Hacienda, esta frase resulta familiar. Refleja, explican, una perspectiva del sistema tributario que en ocasiones se transmite en aulas universitarias y escuelas de negocio, un ámbito donde pocas veces se tiene la oportunidad de conocer la visión de los representantes de la inspección. "Los inspectores de Hacienda estamos sometidos a un rígido control de incompatibilidades, que es el mismo que el del resto de los funcionarios, pero que en nuestro caso se aplica de un modo tan rígido que, en la práctica, nos impide poder enseñar", explica Isabel Martínez García, presidenta de la Organización de Inspectores de Hacienda.

Martínez, quien reconoce que ésta es una de las reivindicaciones profesionales que mantiene desde hace tiempo el cuerpo, explica que la ley de incompatibilidades incluye unos topes salariales que no pueden ser superados. Pese a que esos topes están basados en el salario que el BOE fija para un director general, en la práctica "son sólo un poco más altos que el salario real de un jefe de equipo de inspección del nivel más bajo". Ello se explica, apunta Francisco de la Torre, portavoz de la asociación, porque las cantidades salariales que el BOE atribuye a un director general son cifras de mínimos y, por tanto, reducidas. En la práctica, ello impide que los inspectores puedan acceder a la actividad docente, pese a que los salarios de la universidad "son bajos".

Una sola visión

"Es un error grave. Se está aplicando la normativa de incompatibilidades de una forma equivocada. El régimen de incompatibilidades debe servir para que un inspector no pueda actuar como inspector y como asesor fiscal al mismo tiempo, pero no debería impedir que pueda transmitir su visión sobre el sistema tributario a través de la docencia, cuando se supone que debería conocer ese sistema mejor que otros", insiste el portavoz de los inspectores. Para De la Torre, España tiene un "problema de conciencia fiscal" que tiene que ver, en parte, con la existencia de "una sola visión" en las aulas sobre el sistema tributario.

"Lo que no digamos nosotros lo van a decir los asesores fiscales desde una perspectiva contraria", asevera Isabel Martínez, quien recalca que la reivindicación de los inspectores no sólo afecta a la docencia universitaria, sino también a todos aquellos que se dedican a preparar opositores. "El límite implica que sólo podamos preparar a tres opositores,

no podemos tener un grupo de cinco, por ejemplo".

## **La importancia de sentirse bien valorado**

En el trasfondo de muchas de las reivindicaciones profesionales del cuerpo de inspectores de Hacienda -más aún después del recorte salarial aplicado a los funcionarios- está la sensación de que la Administración no valora suficientemente el talento con el que cuenta en sus filas. "A nosotros nos sorprende que desde el sector privado, por ejemplo, se nos reclame para ponencias y conferencias, se valore nuestra preparación, y que, sin embargo, cuando el Gobierno pide un informe fiscal, la Administración se lo encargue a un bufete externo", señala Francisco de la Torre, portavoz de la organización de inspectores.

Más allá de que encargar un dictamen externo suponga un gasto perfectamente evitable, los inspectores apuntan a más allá. "Lo que implica ver gestos como éste es que implica que no te fías de la formación y la profesionalidad de unos perfiles que después van al sector privado y están mucho más valorados", explica el portavoz de la organización.